



Resolución de Decanato **195 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 162/26 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de los alumnos Javier Cáceres y María López

De: **Salud - Dpto. Tesis**



Salta,
29/04/2026

VISTO: El expediente N° 162/2026, referido al trámite de tesis iniciado por el Sr. Javier Alberto CÁCERES, L.U. N° 619.273 y la Srta. María Belén LÓPEZ, L.U. N° 618.842, alumnos de la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudio 1984; y,

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes solicitan la evaluación del Proyecto de Tesis denominado: **“PERCEPCIONES DE LAS FAMILIAS DE PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL SOBRE LA REHABILITACIÓN EN EL HOSPITAL DR. MIGUEL RAGONE AÑO 2026”**, y la designación del Director y la Co-Directora.

Que el Lic. Omar Gerardo FLORES y la Lic. Laura Belén De Los Ángeles CHAÑI cumplen con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 664/09 Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Director y Co-Directora, respectivamente, del trabajo de investigación del Sr. CÁCERES y la Srta. LÓPEZ.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 15 de abril de 2026 y con la presencia de los alumnos, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis, con recomendaciones, que deberán ser presentadas en el Informe Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“PERCEPCIONES DE LAS FAMILIAS DE PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL SOBRE LA REHABILITACIÓN EN EL HOSPITAL DR. MIGUEL RAGONE AÑO 2026”** presentado por el Sr. Javier Alberto CÁCERES, L.U. N° 619.273 y la Srta. María Belén LÓPEZ, L.U. N° 618.842, alumnos de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.



Resolución de Decanato **195 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 162/26 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de los alumnos Javier Cáceres y Maria López

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
29/04/2026

ARTÍCULO 2º: Tener por designados como Director y Co-Directora, para guiar el trabajo de investigación de los alumnos mencionados en el Artículo anterior, al Lic. Omar Gerardo FLORES y la Lic. Laura Belén De Los Ángeles CHAÑI, respectivamente.

ARTÍCULO 3º: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. FLORES, Omar Gerardo (Director)

Prof. VARGAS, Elizabeth Ramona

Prof. CARDOZO GUAYMÁS, Marisol Anabel

MIEMBROS SUPLENTEs: Prof. SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio

Prof. COLQUE, Jesús Ismael

Prof. FLORES AGUIRRE, Sergio Eduardo

ARTÍCULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 15/04/2027)

ARTÍCULO 5º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Director, Co-Directora, alumnos CÁCERES y LÓPEZ, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa